



BOLETÍN OFICIAL

de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVIII - MES DE DICIEMBRE DE 2023
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7236 del 05 de diciembre de 2023.

Visto el expediente administrativo Nro. 4009-20-016415-23, Letra "R", caratulado: Solicita adjudicación de la vivienda Barrio Pro Casa III – Vivienda 22 ctas. 807463, Circ. X, Secc. A, Qta 1, Mza. 1f, Parc. 7 cta. 21719 Alsina y;

Considerando que oportunamente se adjudicó la vivienda al Sr. Rey Eduardo Ramón Francisco;

Que según surge de la documental acompañada el causante presenta su renuncia;

Que el inmueble mencionado le corresponde nomenclatura catastral: Circ. X, Secc. A, Qta 1, Mza. 1f, Parc. 7 cta. 21719 Alsina;

Que a fs. 9 surge del informe social que el grupo conviviente con la solicitante son sus progenitores, que habitaron allí desde el principio y que es una vivienda de uso único y familiar;

Teniendo en cuenta el informe expedido por las distintas dependencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Aceptase la renuncia presentada por los Sres. Rey Eduardo Ramón Francisco, DNI 5.862.564 y Emilia Elvira Lambrusqui, DNI 3.593.239, a la adjudicación de la vivienda Nro. 22 – Barrio Pro Casa III, designado catastralmente como Circ. X, Secc. A, Quinta 1, Mza. 1 f, Parc. 7, sito en calle Libertad Nro. 176 de la localidad de Alsina, Partido de Baradero;

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar el inmueble identificado en el artículo precedente a favor de la Sra. Rey Gladys Araceli, DNI 21.970.465, por el término de cinco años.

Artículo 3°: El uso del inmueble otorgado será destinado como vivienda familiar única y de ocupación permanente.

Artículo 4°: Conforme al carácter precario de su titularidad se le prohíbe al beneficiario la enajenación del inmueble y/o el cambio de ocupación sin previa autorización de la Municipalidad de Baradero, bajo apercibimiento de recuperar automáticamente la posesión del inmueble sin necesidad de previa interpelación.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los cinco días de mes de diciembre de 2023.

Ordenanza N°7237 del 05 de diciembre de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-01126/00, Letra “D”, cuerpo I, mediante el cual el Intendente Municipal solicita autorización para suscribir convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Bs As y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs. As, para acceder a becas y; Considerando que la suscripción tiene como objetivo generar un espacio educativo, de protección de derechos, de inclusión y contención social para niños que atraviesan una de las etapas más vulnerable de la vida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado sobre tablas, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, representado por el Intendente Municipal Sr. Esteban Sanzio, a suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs As; para acceder a becas que acuerda el Ministerio, con destino a los niños asistidos en el Jardín Maternal “Pichoncitos”, correspondiente al ejercicio 2024.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los cinco días de diciembre de 2023.

Ordenanza N°7238 del 05 de diciembre de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-01126/00, Letra D, cuerpo 1, mediante el cual el Intendente Municipal solicita autorización para suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs As, y para acceder a becas y;

Considerando que la suscripción tiene como objetivo generar un espacio educativo, de protección de derechos, de inclusión y contención social para niños que atraviesan una de las etapas más vulnerables de la vida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado sobre tablas, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, representado por el Intendente, Sr. Esteban Sanzio, a suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, para acceder a becas que acuerda el Ministerio, con destino a los niños asistidos en el CAI "Somos Chiquitos", correspondiente al ejercicio 2024.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los cinco días de diciembre de 2023.

Ordenanza N°7239 del 05 de diciembre de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-01126/00, Letra "D", cuerpo 1, mediante el cual el Intendente municipal solicita autorización para suscribir convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Bs. As y el Organismo Provincial la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs. As. Para acceder a becas y;
Considerando que la suscripción tiene como objetivo generar un espacio educativo, de protección de derechos, de inclusión y contención social para niños que atraviesan una de las etapas más vulnerables de la vida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado sobre tablas, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, representado por el Intendente, Sr. Esteban Sanzio, a suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, para acceder a becas que acuerda el Ministerio, con destino a los niños asistidos en el CAI "La Ilusión", correspondiente al ejercicio 2024.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los cinco días de diciembre de 2023.

Ordenanza N°7240 del 05 de diciembre de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-01126/00, Letra "D", cuerpo 1, mediante el cual el Intendente municipal solicita autorización para suscribir convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Bs. As y el Organismo Provincial la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs. As. Para acceder a becas y;
Considerando que la suscripción tiene como objetivo generar un espacio educativo, de protección de derechos, de inclusión y contención social para niños que atraviesan una de las etapas más vulnerables de la vida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado sobre tablas, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, representado por el Intendente, Sr. Esteban Sanzio, a suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, para acceder a becas que acuerda el Ministerio, con destino a los niños asistidos en el CAI “Esperanza”, correspondiente al ejercicio 2024.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los cinco días de diciembre de 2023.

Ordenanza N°7241 del 19 de diciembre de 2023.

Visto y considerando que este Honorable Cuerpo sanciono Ordenanza Nro. 7235-23 regulando las Habilitaciones de Comerciales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Deróguese la Ordenanza registrada bajo el Nro. 7228-23.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Echo, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a los 19 días de diciembre de 2023.

Ordenanza N°7242 del 28 de diciembre de 2023

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-01126/00, Letra “D”, cuerpo 1, mediante el cual el Intendente Municipal solicita autorización para suscribir convenio con Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs. As, para acceder a becas y;

Considerando que la suscripción tiene como objetivo generar un espacio educativo de protección de derechos, de inclusión y contención social para niños que atraviesan una de las etapas más vulnerables de la vida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado sobre Tablas, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, representado por el Intendente Municipal Sr. Esteban Sanzio, a suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs. As; para acceder a becas que acuerda el Ministerio, con destino a los niños asistidos en el Jardín Maternal “Sonrisas”, correspondiente al ejercicio 2024.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria a los 28 días de diciembre de 2023.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°68 del 05 de diciembre de 2023.

Aprobando la nómina Definitiva de Mayores Contribuyentes elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Decreto N°69 del 05 de diciembre de 2023.

Convocando a Sesión Preparatoria a desarrollarse en el Recinto de la Democracia del Palacio Legislativo del Honorable Concejo Deliberante, el día viernes 8 de diciembre de 2023, a las 19:30 hs, a fin de que los Concejales Electos el día 22 de octubre próximo pasado, presten el juramento de rigor, quienes asumirán sus funciones a partir del día 10 de diciembre.

Decreto N°70 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, al Señor Don GENOUD JUAN MARTIN, DNI 23.208.644.

Decreto N°71 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, a la Señora Concejala Dona HERRERA MARTIN GABRIELA ALEJANDRA, DNI 22.625.339.

Decreto N°72 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, al Señor Concejala Don LACABANNE NESTOR RODOLFO, DNI 25.290.078.

Decreto N°73 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, a la Señora Concejala Doña LIAUDAT MARIA LAURA, DNI 18.417.857.

Decreto N°74 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, al Señor Concejal Don MAROLI CLAUDIO PEDRO BOSCO, DNI 12.397.240.

Decreto N°75 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, a la Señora Concejal Doña MIRA ANA MARIA VERONICA, DNI 16.962.316.

Decreto N°76 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, a la Señora Concejal Doña PODESTA MAYRA, DNI 23.403.836.

Decreto N°77 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja por finalización de su mandato en el cargo de CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 09 de diciembre de 2023, al Señor Concejal Don RAMOS JUAN MARÍA, DNI 34.044.368.

Decreto N°78 del 08 de diciembre de 2023.

Dando de baja en el cargo de SECRETARIO del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, al señor OLMOS, Carlos Alberto, DNI 17.742.600, a partir del día 09 de diciembre de 2023.

Decreto N°79 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Don MOREIRA Iván Nicolás, titular del DNI 34.044.256, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°80 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Doña IOZZIA, Silvana Noemí, titular del DNI 18.443.450, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°81 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Don ERROZ Santiago, titular del DNI 34.044.345, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°82 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Doña CAVIEDES, María José, titular del DNI 17.980.698, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°83 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Don LACABANNE, Néstor Rodolfo, titular del DNI 25.290.078, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°84 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Doña FERNANDEZ, Alicia Romina, titular del DNI 27.588.727, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°85 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Don MAREGA, Emmanuel Santiago, titular del DNI 31.237.132, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°86 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando a Don MUSANTE, Gastón, titular del DNI 35.612.691, como CONCEJAL MUNICIPAL del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023 y para el periodo 2023-2027.

Decreto N°87 del 08 de diciembre de 2023.

Aceptando la excusación solicitada por Sr. MOREIRA, Iván Nicolás, DNI 34.044.256, en efecto concédase Licencia a la Banca al Concejal municipal, en consecuencia, asume el cargo la concejal suplente, Sra. PODESTÁ, Mayra, titular del DNI 23.403.836, conformase la orden de prelación del listado de la Alianza "Unión por la Patria", expedido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N°88 del 08 de diciembre de 2023.

Atento el carácter de la renuncia indeclinable efectuada por el Sr. Concejal ERROZ, Santiago, titular del DNI 34.044.345, a la Banca de Concejal que le corresponde por la función electiva municipal-octubre 2021, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y su modificatoria, este Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, toma conocimiento y acepta la misma.

Decreto N°89 del 08 de diciembre de 2023.

Aceptando la excusación solicitada por el Sr. Concejal ERROZ Santiago, titular del DNI 34.044.345 y en consecuencia asume el cargo el concejal suplente, Sr. Chapuis Flavio Sebastián, titular del DNI 35.115.054, conforme al orden de prelación del listado de la Alianza "Unión por la Patria", expedido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, aceptando la excusación solicitada por el Sr. Concejal CHAPUIS, Flavio Sebastián, titular del DNI 35.115.054 y en consecuencia asume el cargo la concejal suplente, Sra. HERRERA MARTIN Gabriela Alejandra, titular del DNI 22.625.339, conforme al orden de prelación del listado del Partido Frente de Todos, expedido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Se acepta también la excusación solicitada por la Sra. Concejal HERRERA MARTIN Gabriela Alejandra, titular del DNI 22.625.339, en efecto concédase licencia a la banca al concejal municipal, en consecuencia, asume el cargo el concejal suplente, Sr. MINDURRY, Osvaldo Horacio José,

titular del DNI 16.602.971 conforme al orden de prelación del listado de la Alianza “Unión por la Patria”, expedido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N°90 del 08 de diciembre de 2023.

Aceptando la renuncia efectuada por la Sra. Concejala CAVIEDES, María José, titular del DNI 17.980.698, a la dieta mensual que le corresponde por la función que desempeña, conforme a lo establecido en el art. 92, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal y su modificatoria.

Decreto N°91 del 08 de diciembre de 2023.

Designando a la Señora Concejala Municipal, Doña PODESTÁ, Mayra, DNI 23.403.836, para ocupar el cargo de PRESIDENTE del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de BARADERO, a partir del día 10 de diciembre de 2023, para el período 2023-2025.

Decreto N°92 del 08 de diciembre de 2023.

Designando al Señor Concejala Municipal, PELOROSSO, Giuliano, DNI 35.115.171, para ocupar el cargo de Vicepresidente 1° del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023, para el período 2023-2025, y designando al Señor Concejala Municipal, MAREGA, Emmanuel Santiago DNI 31.237.132 para ocupar el cargo de Vicepresidente 2° del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 10 de diciembre de 2023, para el período 2023-2025.

Decreto N°93 del 08 de diciembre de 2023.

Designando al ciudadano Sr. OLMOS Carlos Alberto Elio, titular del DNI 17.742.600 en el cargo de Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Baradero, a partir del día 9 de diciembre de 2023.

Decreto N°94 del 08 de diciembre de 2023.

Las comisiones Internas permanentes del Cuerpo, establecidas en el Reglamento Interno del H.C.D en su Art. 35°, quedaron conformadas con los siguientes Concejales:

LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y ACUERDOS: Pte. Lacabanne Rodolfo, Greco Mariela, Sosa Silvana, Bagalá Leonardo, Caviedes María José, Copello Karen, Musante Gastón, Solari Juan Pablo.

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS: Pte. Bagalá Leonardo, Natalichio Nicolás, Caviedes María José, Mindurry Osvaldo, Greco Mariela, Pelorosso Giuliano, Copello Karen, Daubian Marcelo, Marega Emmanuel.

GESTION, PETICIÓN, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO: Pte. Fernández Romina, Sosa Silvana, Mindurry Osvaldo, Pelorosso Giuliano.

OBRAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD: Pte. Sosa Silvana, Natalichio Nicolás, Caviedes María José, Mindurry Osvaldo, Daubian Marcelo, Musante Gastón, Solari Juan Pablo.

SALUD, ACCIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE: Pte. Daubian Marcelo, Natalichio Nicolás, Sosa Silvana, Silva María Eva, Pelorosso Giuliano, Fernández Romina, Marega Emmanuel.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: Pte. Marega Emmanuel, Natalichio Nicolás, Bagalá Leonardo, Mindurry Osvaldo, Lacabanne Rodolfo, Solari Juan Pablo, Musante Gastón.

LABOR LEGISLATIVA: Ptes. de Bloques: Bagalá Leonardo (BUP), Fernández Romina (BLLA), Musante Gastón (BJ), Daubián Marcelo (BUCR-PRO), Greco Mariela (BFRP) Y Pte. H.C.D, Podestá Mayra (BUP), vicepresidente 1ºHDC Pelorosso Giuliano (BJ).

Decreto N°95 del 08 de diciembre de 2023.

Aceptando la excusación solicitada por la Sra. IOZZIA, Noemí Silvana DNI 18.443.450 en efecto concédase Licencia a la Banca al concejal municipal, en consecuencia, asume el cargo la concejal suplente, Sra. María Eva Silva, titular del DNI 6.664.587, conforme al orden de prelación del listado de la Alianza “Unión por la Patria”, expedido por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N°96 del 08 de diciembre de 2023.

Proclamando al ciudadano Don Esteban Damián Sanzio, titular del DNI 26.130.140 para ocupar el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BARADERO, a partir del día 10 de diciembre de 2023 tomándosele juramento de ley al cargo designado.

Decreto N°97 del 19 de diciembre de 2023.

Remitiendo a Archivo el Expediente Nro. 4009-10-1601-23, Letra C – Ref. Proy. Ord. Modificando el artículo 16 de la ordenanza N°4399-2010 cuyo autor es la Comisión de Legislación.

Decreto N°98 del 19 de diciembre de 2023.

Aceptando la renuncia efectuada por la Sra. Concejal Silva María Eva, titular del DNI 6.664.587, a la dieta mensual que le corresponde por la función que desempeña, conforme a lo establecido en el art. 92, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal y su modificatoria. En consecuencia, abónese a la Sra. Silva María Eva, a partir del día 10 de diciembre de 2023, como suma no remunerativa y compensatoria de los gastos inherentes a la función que desempeña el importe equivalente a las dos terceras partes de la dieta, conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Bs. As y su modificatorias.

Decreto N°99 del 19 de diciembre de 2023.

Convocando a Concejales a Sesión Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs; a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente que conformará la “ORDEN DEL DÍA”:

-COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

Decreto N°100 del 28 de diciembre de 2023.

Modificando los integrantes de las Comisiones Internas permanentes del Cuerpo, establecido por Decreto N°94/23, a saber:

LEGISLACIÓN, INTERPRETACIÓN Y ACUERDOS: Deja de integrar la concejal Copello Karen y se incorpora el concejal Marega Emmanuel.

OBRAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD: Se incorpora el concejal Marega Emmanuel.

SALUD, ACCIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE: Deja de integrar la comisión el concejal Marega Emmanuel y se incorporan los concejales Mindurry Osvaldo y Caviedes María José.

GESTIÓN PETICIÓN, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD E GÉNERO: Se incorporan los concejales Bagalá Leonardo, Silva María Eva, Copello Karen y Daubián Marcelo.
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: Deja de integrar la comisión el concejal Natalichio Nicolás y se incorporan los concejales Caviedes María José y Daubián Marcelo.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | RESOLUCIONES

Resolución N°19 del 05 de diciembre de 2023.

Otorgando al Departamento Ejecutivo Municipal prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto 2024, ante el Honorable Concejo Deliberante hasta el día 15 de diciembre de 2023 inclusive.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°1096 del 01 de diciembre de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$92.000 al Sr. ROJAS, Hilario Marcelino, para solventar gastos de 8 ampollas de Eritropoyetina 4000 U.I, atento que el mismo padece problemas de salud (anemia) según orden médica.

Decreto N°1097 del 01 de diciembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$39.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado de Origen Provincial - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°1098 del 01 de diciembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$12.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°1099 del 01 de diciembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$20.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°1100 del 01 de diciembre de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$103.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223200 Afectado de Origen Nacional - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°1101 del 01 de diciembre de 2023.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:
Del 1°/12/2023 al 31/12/2023.

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales, turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales. ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti", turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal "Jardilandia" de la Loc. De Irineo Portela, turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina, turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula. A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina, turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°1102 del 01 de diciembre de 2023.

Rescindiendo a partir del 1° de diciembre de 2023, el contrato de locación de servicios y adenda suscriptos, conforme Decretos N°520 y 664/2023 entre Municipalidad de Baradero y la Sra. CAVIEDES, María José.

Decreto N°1103 del 01 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción: III, Sección: D, Chacra 67, Manzana: 67br, Parcela: 8 de Baradero, a favor de la Sra. SÁNCHEZ, Gladys Isabel.

Decreto N°1104 del 24 de diciembre de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico - Coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CASAL, Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes en la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más guardias pasivas.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Dpto. Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Comercio, Habilitación e Inspección, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélica Raquel, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DE VINCENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

DIAZ, María Soledad, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Juventudes, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela, en la Dirección General de Atención primaria de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de 30 hs semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERREYRA, Maximiliano Martín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo del servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luis María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLO, Fiana Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapeuta Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIANOLI, Sabrina Belén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, con jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Estefanía Daniela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GONZÁLEZ, Federico, para realizar tareas en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Mario Andrés, para realizar tareas en Tesorería Municipal (cajero) con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 hs semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo) con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Servicio y Maestranza) en el Jardín de Infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, para prestar servicios en la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Mónica Beatriz, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PESOBONURE, María Celeste, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

RESTELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis, para realizar tareas en la Dirección de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

VERA, Javier Alberto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Dirección de Presupuesto), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

Decreto N°1105 del 04 de diciembre de 2023.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes:

Del 1°/12/2023 al 31/12/2023:

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas de apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas en Taller de Manualidades en el C.I.C / Centro Cultural de Baradero con una jornada de labor de 10 hs semanales.

MARTIG, Daniela, para realizar tareas de coordinación de dos talleres: Escuela de hándbol Y taller de competencia de hándbol, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas en la Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

RUÍZ, Emmanuel, para realizar tareas de Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

Decreto N°1106 del 04 de diciembre de 2023.

Rescindiendo a partir del 1° de diciembre de 2023, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y la docente GRASSINI, Andrea, por haber culminado con el dictado de clases en el taller de francés en el Centro Universitario Baradero.

Decreto N°1107 del 04 de diciembre de 2023.

Dando de baja a partir del 26 de diciembre de 2023 a la docente FERNÁNDEZ PATALLO, María Carolina, designada mediante Decreto N°393/2023, como Personal Suplente PR (preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas".

Decreto N°1108 del 04 de diciembre de 2023.

Incrementando, a partir del 1° de diciembre de 2023, la retribución de la Guardia Activa de Bioquímica (de 24 horas) para fines de semana en la suma de \$110.508,36.

Decreto N°1109 del 04 de diciembre de 2023.

Contratando, a partir del 1° de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a la Dra. MICHELLI, Paola Verónica, para atención en consultorio de pediatría una vez por semana de 8:00 a 20:00 hs, control de recién nacidos, control de niño sano y demanda espontánea.

Decreto N°1110 del 04 de diciembre de 2023.

Aprobando una nueva ampliación de plazo de la obra: Construcción de 2 Aulas y Galería de Conexión Etapa 1 en la EEST N°1 "Batalla de la Vuelta de Obligado", (Lic. Pública N°20/2021, por noventa días corridos a partir del 1° de enero de 2024.

Decreto N°1111 del 05 de diciembre de 2023.

Aceptando a partir del 30 de noviembre de 2023, la renuncia presentada por la agente Sra. MORALES, Mirta Elvira, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria del municipio (en el Hogar de Personas Adultas Mayores), con una jornada de labor de 40 hs semanales.

Decreto N°1112 del 05 de diciembre de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$1.000.000 a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica N°1 "Batalla de la Vuelta de Obligado", que será destinado a la reparación de los baños principales del citado establecimiento educativo (incluida la mano de obra requerida).

Decreto N°1113 del 05 de diciembre de 2023.

Anulando en todos sus términos el Decreto N° 65 de fecha 10 de febrero de 2026.

Decreto N°1114 del 05 de diciembre de 2023.

Incrementando, retroactivo al 1° de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, los honorarios de los técnicos contratados bajo locación de servicios para cumplir sus prestaciones en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", que se indican a continuación:

BENÍTEZ, Leandro (técnico superior en radiología).

GOMEZ, Julio César, servicio SAME.

Decreto N°1115 del 06 de diciembre de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$490.000 al Sr. RÍOS Y GARCÍA, José Bernardo, para solventar gastos de un set de placas anatómicas bloqueadas para olecranon. Tornillos completos, motor canulado y set de colocación a préstamo, atento que el mismo sufrió fractura de codo a raíz de un accidente automovilístico.

Decreto N°1116 del 06 de diciembre de 2023.

Aprobando por un monto de \$1.638.816,82, correspondiente a la Primera y Segunda Adecuación Provisoria de Precios, a la empresa STRICKING S.R.L de la Obra: "Proyecto Obras Tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarios de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua – Barrio Tobares/Don Pedro" de los Certificados N°10 y 11, y de \$9.660.505,79 correspondiente a la Tercera Adecuación Provisoria de Precios, de los certificados N°6, 7, 8, 9, 10 y 11, según lo aprobado por el FISU.

Decreto N°1117 del 06 de diciembre de 2023.

Promulgando las Ordenanzas N°7237, 7238, 7239 y 7240-2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2023, las cuales autorizan al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires para acceder a Becas correspondiente al ejercicio 2024 con destino a los niños asistidos en el Jardín Maternal "Pichoncitos", CAI "Somos Chiquitos", CAI "La Ilusión" y CAI "Esperanza" respectivamente.

Decreto N°1118 del 06 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción: II, Sección: A, Quinta: 2, Manzana: 2G, Parcela: 10 de Baradero, a favor del Sr. BARTONEK, Walter Francisco.

Decreto N°1119 del 06 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción: II, Sección: B, Quinta: 58, Manzana: 58Y, Parcela: 19 de Baradero, a favor de la Sra. GENOUD, Andrea Mabel.

Decreto N°1120 del 07 de diciembre de 2023.

Adjudicando la Licitación Pública N°15/2023 para la ejecución de obra construcción de un Centro de Robótica, Automatización y Sensores" en la ciudad de Baradero, en el marco del Programa Federal Construir Ciencia, a la empresa INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A, por la suma de \$2.403.441.018,32.

Decreto N°1121 del 07 de diciembre de 2023.

Dando de baja a partir del 1° de enero de 2024, a los agentes municipales que a continuación se indican, para acogerse a los beneficios jubilatorios:

MAESTRE, Juan Domingo, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en Corralón Municipal.

SILVA, Jorge Ricardo, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en Corralón Municipal.

Decreto N°1122 del 07 de diciembre de 2023.

Aceptando con fecha 09 de diciembre de 2023, las RENUNCIAS elevadas a los cargos que ocupan en la administración municipal los siguientes funcionarios municipales:

Sr. LUCERO, Sergio Raúl, al cargo de Subsecretario de Seguridad Ciudadana.

Dr. LACERNA, Antonio Santiago Israel, al cargo de Subsecretario de Desarrollo Económico Sustentable.

Sra. DEPAULI, Luciana, al cargo de Directora General de Comunicación y Medios.
Dr. EJARQUE, Silvio Roberto, al cargo de Director General Médico del Hospital Municipal.

Decreto N°1123 del 07 de diciembre de 2023.

Aceptando la Renuncia elevada por la agente SAVARESI, Agostina, al cargo de Directora de Juventud interina, a partir del día 09 de diciembre de 2023.

Decreto N°1124 del 07 de diciembre de 2023.

Dando por concluida a partir del 09 de diciembre de 2023, la designación de la agente SILVA, Irma Alicia, en el cargo de Directora de Educación y Jardines de Infantes Municipales interina.

Decreto N°1125 del 11 de diciembre de 2023.

Ratificando a partir del día 10 de diciembre de 2023, las personas y en los cargos que se citan seguidamente:

Secretario de Modernización y Gestión Pública, GARCÍA OTERO, Rodrigo Javier.

Secretario General de Gobierno, MOREIRA, Iván Nicolás.

Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, CATALDO, Federico Gabriel.

Secretario de Obras y Servicios Públicos, SPRENGER, Ariel Jorge.

Secretario de Desarrollo Social, ERROZ, Santiago.

Secretaria de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, IOZZIA, Silvana Noemí.

Secretaria Privada, BECHTHOLT, María Laura.

Decreto N°1126 del 11 de diciembre de 2023.

Ratificando a partir del 10 de diciembre de 2023, en las funciones que se indican a las siguientes personas:

Subsecretaria de Legal y Técnica, GENTILE, Eliana.

Subsecretaria de Planificación Urbana y Hábitat, CARLSSON, Érika.

Subsecretario de Comercio, Habilitación e Inspección, MORI, Damián Federico César.

Subsecretario de Salud Pública, Dr. BALIELA GRASSINO, Carlos Alberto.

Subsecretario de Servicios Públicos, GENOUD, Julio Ricardo.

Subsecretario de Obras Sanitarias y Espacios Públicos, MALACALZA, Darío Damián.

Director General de Turismo, GIORGETTI, Pablo Eduardo.

Directora General de Ambiente, CÁMPORA, Silvina Natalia.

Directora General de Personal y Capital Humano, VIGLIETTI, Valeria Beatriz.

Director General Administrativo del Hospital Municipal, LEGUITTI, Julio Manuel.

Director General de Atención Primaria y Prevención de la Salud, Dr. ELMER, Marcelo Alejandro.

Director General de Vialidad y Servicios Públicos, CHAPUIS, Juan Osvaldo.

Director General de Obras Públicas, Arq. CORREA, Pablo Hernán.

Directora General de Políticas Sociales, SIMOUR, Marina Noemí.

Director General de Niñez, Adolescencia y Familia, TOBARES, Luis Fernando.

Directora General de Participación y Relaciones con la Comunidad, NEGRÉ, Natalia Jimena.

Decreto N°1127 del 11 de diciembre de 2023.

Designando, a partir del día 10 de diciembre de 2023, en las funciones de Subsecretario de Seguridad Ciudadana al Dr. LACERNA, Antonio Santiago Israel.

Decreto N°1128 del 11 de diciembre de 2023.

Aprobando la adecuación del Organigrama Municipal, disponiendo la elevación de rango de las dependencias que a continuación se detallan Dirección General de Comunicación y Medios a Subsecretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes.

Decreto N°1129 del 11 de diciembre de 2023.

Aprobando la adecuación del Organigrama Municipal, disponiendo la elevación de rango de Dirección de Movilidad Urbana y Planificación Operativa a Dirección General de Movilidad Urbana y Planificación Operativa, designando a partir del 10 de diciembre de 2023, al Sr. LUCERO, Sergio Raúl.

Decreto N°1130 del 11 de diciembre de 2023.

Designando a partir del día 10 de diciembre de 2023, en las funciones de Directora General de Unidad de Políticas de Género a la Sra. SAVARESI, Agustina.

Decreto N°1131 del 11 de diciembre de 2023.

Designando interinamente, a partir del 10 de diciembre de 2023, en las funciones que se indican a las siguientes personas:

Director de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, interino, CENTURIÓN, Diego Rodrigo.

Director de Juventudes, interino, RÍOS, Santiago Iván.

Directora de Educación y Jardines de Infantes Municipales, interina, HERRERA MARTÍN, Gabriela Alejandra.

Directora de Deportes, interina, CARRERAS, Agustina.

Decreto N°1132 del 12 de diciembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1720161 RA – Ministerio Obras Públicas (ENOHSA).

Importe: \$75.175.387,10, y;

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Jurisdicción: 1110113000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Categoría Programática: 32.52.00 Obras y Servicios Públicos.

Fuente de financiamiento: 133 de origen nacional.

Objeto del Gasto: 4.2.1.0 Construcciones en Bienes de Dominio Privado.

Importe: \$75.175.387,10.

Decreto N°1133 del 12 de diciembre de 2023.

Otorgando los premios que a continuación se indican, de acuerdo al resultado del Concurso de Talentos y de Bailes de estudiantes de 5° año de las escuelas secundarias de nuestro partido de la “Fiesta de la Primavera 2023”:

Concurso de Bailes:

1° Puesto: Instituto "San José", \$1.000.000,00. Autoriza a percibir el cobro del premio a la Sra. BOZIKOVICH, María Marcela.

Concurso de Talentos:

1° Puesto: FAVERO, Lucila Yasmín (E.E.S. N°8 "Mariano Moreno") - \$100.000.

2° Puesto: VELÁSQUEZ, Eliám, (C.F.R Arturo Figueroa Salas) - \$75.000.

3° Puesto: DEPAULI SILVA, Lila (Club Regatas Baradero) - \$50.000.

Decreto N°1134 del 12 de diciembre de 2023.

Dejando sin efectos el Decreto N°1121/2023 el párrafo 3 del artículo 1 referente a la baja del agente municipal SILVA, Jorge Ricardo, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Decreto N°1135 del 12 de diciembre de 2023.

Ratificando a partir del 10 de diciembre de 2023, en las funciones que se indican a las siguientes personas:

DELEGADA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALSINA - ALÍ, María Angélica.

DELEGADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA COLOMA – SOTTO, Roque Alberto.

Decreto N°1136 del 13 de diciembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:
1750184 RA – Ministerio de Producción de la Pcia. Bs. As.

Importe: \$53.676.843,00, y;

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Jurisdicción: Secretaría de Gobierno.

Categoría Programática: 24.01.00 Obras y Servicios Públicos.

Fuente de financiamiento: 132 de origen provincial.

Objeto del Gasto: 339 Otros servicios.

Importe: \$53.676.843,00.

Decreto N°1137 del 13 de diciembre de 2023.

Convalidando el convenio adenda suscripto el día 1° de diciembre de 2023 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Baradero, en el marco del Programa de Emergencia Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA), correspondiente a la obra DÁRSENA EN AVENIDA SAN MARTIN Y AVENIDA DEL TRABAJO de Baradero, por un monto de \$13.195.252,38.

Decreto N°1138 del 13 de diciembre de 2023.

Rectificando del Decreto N°1109 de fecha 04 de diciembre de 2023 por el cual se contrata bajo locación de servicio a la Dra. MICHELLI, Paola Verónica, para atención en consultorio de pediatría una vez por semana de 8:00 hs a 20:00 hs, control de recién nacidos, control de niño sano y demanda espontánea, el artículo 2° que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°: Los honorarios a percibir por la citado profesional ascenderán al valor equivalente a dos (2) guardias de pediatría (conforme al valor unitario estipulado según decreto vigente) por cada día de atención en consultorio, más I.V.A en caso de corresponder...".

Decreto N°1139 del 14 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección B – Quinta 39 – Manzana 39 f – Parcela 3c, de Baradero, a favor de la Sra. DE VINCENZO, María Eugenia.

Decreto N°1140 del 14 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2G – Parcela 14, de Baradero, a favor del Sr. GALVÁN RESNICH, Christian Alejandro Washington, casado con MASTAGLIO, María Fernanda.

Decreto N°1141 del 14 de diciembre de 2023.

Rectificando el Artículo 1° del Decreto N°1114 de fecha 05 de diciembre de 2023; el importe de los honorarios que percibir por el técnico radiólogo Leandro BENÍTEZ contratado bajo locación de servicios para cumplir sus prestaciones en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°1142 del 14 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2G – Parcela 1, de Baradero, a favor del Sr. WILHJELM, Andrés Arsenio, casado con PILUCKI, María Elena.

Decreto N°1143 del 15 de diciembre de 2023.

Eximiendo al médico veterinario PALACIOS, Eduardo Esteban, del pago de los “DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN” y “DERECHOS DE OFICINA”, de la obra construida con destino a “Veterinaria - Forrajería - Depósito - Elaboración de Alimentos Preparados para Animales” Anexo “Venta de Zooterápicos - Marroquinería” sita en calle 4 de febrero Nro. 769, de Baradero.

Decreto N°1144 del 15 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2K – Parcela 10, de Baradero, a favor del Sr. OTERO, Esteban Ariel, casado con SIMOUR, María Candelaria.

Decreto N°1145 del 15 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2K – Parcela 19, de Baradero, a favor del Sr. BALIGAN, José María, casado con GIALONARDI, Romina Del Carmen.

Decreto N°1146 del 15 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 19, de Baradero, a favor del Sr. ORQUEIDA, Gustavo Fabián, casado con ARRIETA, Mariela Soledad.

Decreto N°1147 del 18 de diciembre de 2023.

Incrementando los honorarios de las bioquímicas contratadas bajo locación de servicios para prestar sus servicios en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y que a continuación se indican:

BIZZOTTO, Bianca.

SCOLLO, Karenina.

Decreto N°1148 del 18 de diciembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$75.000 al “CONSEJO ESCOLAR BARADERO” destinado a solventar los gastos de premios/incentivo (compra en artículos de librería) para los jardines y JIRIMM que participaron en la “FIESTA DE LA PRIMAVERA 2023” en el desfile de Murguitas:

Jardín de Infantes N°902 “GABRIELA MISTRAL” - \$25.000.

Jardín de Infantes N°907 - \$25.000.

JIRIMM 2, 4, 5, 6, 7 Y 8 - \$25.000.

Decreto N°1149 del 18 de diciembre de 2023.

Aceptando, a partir del 12 de diciembre de 2023, la RENUNCIA presentada por la agente municipal Sra. MOLINA, Natalia, al cargo que ocupa dentro de la Planta Permanente – Agrupamiento: Técnico (Hospital Municipal – Laboratorio).

Decreto N°1150 del 18 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en el que el agente reviste – Ley N°14.656 artículo 72° Inc. F), a la Sra. CHOLLET, Martha Susana, revistando como fecha de cese el 1° de noviembre de 2023 – Agrupamiento: Docente.

Decreto N°1151 del 18 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 11, de Baradero, a favor del Sr. PÉREZ, Martín.

Decreto N°1152 del 19 de diciembre de 2023.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N°23/2023, dispuesta por Decreto N°1090/2023, procediendo a efectuar un SEGUNDO LLAMADO y, estableciendo en la suma de \$8.440.750 el Presupuesto Oficial de la presente licitación.

Decreto N°1153 del 19 de diciembre de 2023.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N°24/2023, dispuesta por Decreto N°1091/2023, procediendo a efectuar un SEGUNDO LLAMADO y, estableciendo en la suma de \$13.260.000 el Presupuesto Oficial de la presente licitación.

Decreto N°1154 del 19 de diciembre de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1750176 RA-Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

Decreto N°1155 del 19 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2N – Parcela 3, de Baradero, a favor del Sr. DA ROCHA, Juan Manuel.

Decreto N°1156 del 20 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste (Ley N°14.656 art. 72° Inc. F) al Sr. MUÑOZ, Edgardo Darío, revistando como fecha de cese el día 30 de noviembre de 2023 con más de 30 años de servicios.

Decreto N°1157 del 20 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste (Ley N°14.656 art. 72° Inc. F) al Sr. ORTÍZ, Juan Leonardo, revistando como fecha de cese el día 30 de noviembre de 2023 con más de 30 años de servicios.

Decreto N°1158 del 20 de diciembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$80.000 al Sr. ROJAS, Hilario Marcelino, a fin de solventar gastos de ampollas inyectables para el tratamiento prolongado de la anemia que padece, según orden médica.

Decreto N°1159 del 20 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2k – Parcela 16, de Baradero, a favor del Sr. MOLINA, Sandro Alberto, casado con MAZZOCCHI, Analía.

Decreto N°1160 del 21 de diciembre de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$600.000 al Sr. LACOPUCCI, Enrique Agustín, para solventar parte del costo de una placa anatómica bloqueada titanio, para fractura de platillo tibial externo, un set de placa anatómica bloqueada de titanio, para fractura de 1/3 medio distal derecha y set de tornillos canulados bloqueados de titanio de 4.5 mm/6.5 mm con arandelas (según orden médica); atento que el mismo sufrió fracturas expuestas a raíz de un accidente en moto.

Decreto N°1161 del 21 de diciembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7241-2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, la cual deroga la Ordenanza N°7228/23 (modifica el artículo 16° de la Ord. Registrada bajo el N°4399/2010 - Habilitaciones Comerciales.

Decreto N°1162 del 21 de diciembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7242-2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023, la cual establece la denominación de calles de nuestro distrito con el nombre de mujeres reconocidas en el ámbito local.

Decreto N°1163 del 21 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 3, de Baradero, a favor de la Sra. LÓPEZ, Norma Graciela, casado con BARTOLOMEI, Héctor Omar.

Decreto N°1164 del 22 de diciembre de 2023.

Rescindiendo por exclusiva culpa del adjudicatario, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, el Contrato suscrito con la firma Delta Constructora S.A para ejecutar la obra “Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de Baradero, adjudicada según Lic. Pública N°13/2021 (Decreto N°825/2021).

Decreto N°1165 del 22 de diciembre de 2023.

Rescindiendo por exclusiva culpa del adjudicatario, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, el Contrato suscrito con la firma Delta Constructora S.A para ejecutar la Obra “SUM DE LA COMUNIDAD” (Casa Refugio para Mujeres y Diversidades) de Baradero, adjudicada según Lic. Publica N°8/2022.

Decreto N°1166 del 22 de diciembre de 2023.

Teniendo por designado como personal temporario, a partir del 10 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, al Dr. EJARQUE, Silvio Roberto, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Oncólogo).

Decreto N°1167 del 22 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 10, de Baradero, a favor del Sr. USANDIZAGA, Cristian Marcelo, casado con RAMÍREZ, Estefanía Liliana.

Decreto N°1168 del 26 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2K – Parcela 18, de Baradero, a favor del Sr. BONACALZA, Pablo Sebastián, y de la Sra. MARTÍNEZ, María Celeste.

Decreto N°1169 del 26 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2K – Parcela 17, de Baradero, a favor de la Sra. SILVA, Ana Rosa.

Decreto N°1170 del 26 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2K – Parcela 20, de Baradero, a favor del Sr. SCOLLO, José Alfredo, casado con PÉNDOLA, Natalia Soledad.

Decreto N°1171 del 27 de diciembre de 2023.

Aprobando la ampliación de plazo en 27 días corridos, para la ejecución de la Obra: “Renovación Integral, Puesta en Valor y Acondicionamiento Térmico - etapa 3 (a, b, c)

de la Escuela Primaria N°1 “Gral. Don José de San Martín” de Baradero, a partir del 08 de enero de 2024.

Decreto N°1172 del 27 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2K – Parcela 15, de Baradero, a favor del Sr. HUNZIKER, Miguel Ángel, casado con BASUALDO, Norma Haydee.

Decreto N°1173 del 27 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 7, de Baradero, a favor del Sr. BELESIA, Federico, casado con NERVEGNA, María Natalia.

Decreto N°1174 del 28 de diciembre de 2023.

Designando como responsable de la organización del 49° “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2024” en el ámbito de la Municipalidad de Baradero a la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, Sra. IOZZIA, Silvana Noemí, quien instrumentará las medidas necesarias para la realización de dicho evento, con ejercicio de la delegación de facultades otorgados por el Dpto. Ejecutivo.

Decreto N°1175 del 28 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 1, de Baradero, a favor de la Sra. CURULI, Karina Olga.

Decreto N°1176 del 29 de diciembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7243 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, por lo cual se declara de interés municipal y aprueba el Plan y Código de Ordenamiento Urbano Territorial y Ambiental del Partido de Baradero.

Decreto N°1177 del 29 de diciembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7244-23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, por lo cual se aprueba la Programación de los Recursos y el Presupuesto Analítico de Gastos de la Municipalidad de Baradero, correspondiente al ejercicio 2024.

Decreto N°1178 del 29 de diciembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza Preparatoria Fiscal N°7245-23 y Ordenanza Preparatoria Impositiva N°7246-23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante la cual se establecen tasas, derechos y otros gravámenes correspondientes al ejercicio 2024.

Decreto N°1179 del 29 de diciembre de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7247-2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, las cuales autorizan al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires para acceder a Becas correspondientes al ejercicio 2024 con destino a los niños inscriptos en el Jardín Maternal “Sonrisas”.

Decreto N°1180 del 29 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 5, de Baradero, a favor del Sr. SOSA, Juan Domingo, casado con TOUZET, Daiana.

Decreto N°1181 del 29 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección B – Quinta 58 – Manzana 58Y – Parcela 11, de Baradero, a favor de la Sra. VILLALÓN, Delia Graciela.

Decreto N°1182 del 29 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2G – Parcela 19, de Baradero, a favor del Sr. SAGASTA, Javier, casado con MAGALLANES, Lorena Luján.

Decreto N°1183 del 29 de diciembre de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 2 – Manzana 2M – Parcela 2, de Baradero, a favor del Sr. BERNARDI, Carlos María, casado con BLASI, Sabrina.

Decreto N°1184 del 29 de diciembre de 2023.

Prorrogando para el ejercicio 2024, hasta que se cuente con las normas correspondientes al ejercicio citado, los siguientes instrumentos legales:
ORDENANZA FISCAL – Ordenanza N°7151/2022
ORDENANZA IMPOSITIVA – Ordenanza N°7152/2022.

Decreto N°1185 del 29 de diciembre de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 38 - Fracción: III – Parte Parcela: 12 a la Sra. TURRISI, Julieta Micaela.

Decreto N°1186 del 29 de diciembre de 2023.

Eximiendo al Sr. FRAILE, Pedro Luis, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: FORD RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.8 - Año: 2005 – Dominio: EUD-746.

Decreto N°1187 del 29 de diciembre de 2023.

Eximiendo al Sr. BRANTO, Roberto Ismael, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: RENAULT FLUENCE 2.0 16V DYNAMIQUE – Modelo año: 2011 – Dominio: KTA821.

Decreto N°1188 del 29 de diciembre de 2023.

Eximiendo por el año 2023 al Sr. BELLETTIERI, Ricardo José, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 85 – Parcela: 13 e, de Baradero.

Decreto N°1189 del 29 de diciembre de 2023.

Eximiendo al Sr. HOMME GARAY, Juan Carlos, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: RENAULT SANDERO 16V 8V PACK – Modelo año: 2011 – Dominio: JNY359.

Decreto N°1190 del 29 de diciembre de 2023.

Eximiendo por el ejercicio 2023, a la industria rubro: “Recepción, Almacenamiento a Granel, Traslado, Fraccionamiento, Depósito, Venta de GLP en Garrafas y Cilindros y Distribución y Venta de GLP a Granel” propiedad de CAÑUELAS GAS S.A, ubicado en el predio identificado catastralmente Circunscripción: III - Sección: C – Chacra: 66 – Parcela 5b, del Partido de Baradero, del pago de la TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Decreto N°1191 del 29 de diciembre de 2023.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023, quedando redactado los gastos según el detalle que se adjunta como Anexo 1.

Decreto N°1192 del 29 de diciembre de 2023.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023, quedando redactado los gastos según el detalle que se adjunta como Anexo 1.

Decreto N°1193 del 29 de diciembre de 2023.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023, quedando redactado los gastos según el detalle que se adjunta como Anexo 1.

Decreto N°1194 del 29 de diciembre de 2023.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023, quedando redactado los gastos según el detalle que se adjunta como Anexo 1.

Decreto N°1195 del 29 de diciembre de 2023.

Convalidando el convenio de rescisión suscripto, el día 05 del mes de octubre de 2023, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Baradero, en relación al financiamiento de la obra “CARPETA ASFÁLTICA BARRIO LAS MARGARITAS” de Baradero, por un monto de \$40.080.006,68, en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal.

Decreto N°1196 del 29 de diciembre de 2023.

Declarando FRACASADA la Licitación Pública N°11/2023, para la Obra Carpeta Asfáltica Barrio “Las Margaritas” - 2da Etapa de Baradero, por los motivos expuestos precedentemente.

Decreto N°1197 del 29 de diciembre de 2023.

Aprobando la ampliación de plazo, para la ejecución de la Obra: TAREAS CORRECTIVAS COMPLEMENTARIAS DE INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN en la Escuela Técnica N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de Baradero, (Lic. Privada N°15/2023), por ciento veinte días corridos a partir del 1° de enero de 2024.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°361 del 01 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal a efectuar el pago al proveedor NORTHERN STRATEGIES SERVICES S.A.S por la suma total de \$14.388.564,00 correspondiente a la compra de equipamiento informático realizada mediante la Licitación Privada N°22/2023, por lo expuesto precedentemente.

Resolución N°362 del 04 de diciembre de 2023.

Incrementando a partir del 1° de diciembre de 2023, la Bonificación Remunerativa que percibe la agente PAEZ, Abigail Gisela.

Resolución N°363 del 05 de diciembre de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos correspondientes a la compra de alimentos que demande la asistencia de la Sra. Milagros Itatí CUBILLA, y su familia, quien se encuentra atravesando una situación de violencia de género por parte de su pareja.

Resolución N°364 del 11 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal a abonar la suma de \$1.654.960,00 a la Concesionaria FORD MONTANARI S.A, para realizar la transferencia vehicular de dos (2) camionetas tipo Pick-Up “B”, marca Ford Ranger 2.2 TDI DC 4X2 I/19 XL, dominio: AF906AO y AF906AP.

Resolución N°365 del 12 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$139.278,50 a la empresa BESTEN HANDLER S.A, para realizar el sellado para finalizar la inscripción inicial del vehículo marca: Mercedes Benz, - tipo: Chasis con Cabina – Modelo: Sprinter 314 CDI - N° Motor: 5654920W0162993 - N° Chasis: 8AC907133RE242523.

Resolución N°366 del 12 de diciembre de 2023.

Facultando a la Contaduría y Tesorería Municipal a realizar los ajustes que considere pertinentes con el fin de regularizar las situaciones mencionadas en los considerandos anteriores.

Resolución N°367 del 18 de diciembre de 2023.

Otorgando Licencia sin Goce de Haberes, al agente REINA, Axel Gustavo, a partir del día 26 de diciembre de 2023 y por el término de 6 meses.

Resolución N°368 del 19 de diciembre de 2023.

Procediendo a dar de baja la nota de débito correspondiente a la cuenta a nombre de LARREY, Martín Marcelo, y SERRALUNGA, Valeria Aldana, Barrio Pro-Casa 3, anterior a la fecha de la última adjudicación.

Resolución N°369 del 20 de diciembre de 2023.

Procediendo a dar la baja de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Contribuyente: COLLI, Jorge Luis (desde el 28/10/2022);
- b) Cuenta Contribuyente: CACERES, Juan Ramon (desde el 10/10/2023);
- c) Cuenta Contribuyente: ROSS, Rebeca Paola (desde el 18/10/2023);
- d) Cuenta Contribuyente: PELLICORI, Marcelo Héctor (desde el 11/10/2023);
- e) Cuenta Contribuyente: ALTAMIRANO, Claudio Maximiliano (desde el 11/10/2023);
- f) Cuenta Contribuyente: LESCANO, Rosana Lujan (desde el 19/10/2023);
- g) Cuenta Contribuyente: GIMENEZ, Sonia María (desde el 12/10/2023);
- h) Cuenta Contribuyente: PITEO, Priscila Nahir (desde el 25/02/2021 y desde el 12/09/2023);
- i) Cuenta Contribuyente: MAZZOCCHI, Sergio Alberto (desde el 08/08/207);
- j) Cuenta Contribuyente: PEREYRA, Francisco (desde el 02/11/2022);
- k) Cuenta Contribuyente: GONZALEZ, Ezequiel (desde el 11/10/2023);
- l) Cuenta Contribuyente: FERRANDO, Fernando Gabriel (desde el 11/06/2012);
- m) Cuenta Contribuyente: CONDE, Laureano Luis Damián (desde el 27/09/2023);
- n) Cuenta Contribuyente: BOTTARO, Carlos Adolfo (desde el 30/10/2023);
- o) Cuenta Contribuyente: AMAYA, Mirta Inés (desde el 30/10/2023);
- p) Cuenta Contribuyente: CONTRERAS, Mario Fernando (desde el 31/10/2023);
- q) Cuenta Contribuyente: GONZALEZ, Stella Maris (desde el 12/03/2015);
- r) Cuenta Contribuyente: MERCADO, Juan Zenón (desde el 02/11/2023);
- s) Cuenta Contribuyente: SANCHEZ, Nilda Alicia (desde el 04/09/2023);
- t) Cuenta Contribuyente: DITARELLI, Duilio (desde el 08/09/2023);
- u) Cuenta Contribuyente: VIERA, César Oscar (desde el 10/10/2023).

Resolución N°370 del 20 de diciembre de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos en concepto de incentivo, que consiste en la compra de artículos de librería, para los Jardines de Infantes Municipales, "Paula Albarracín de Sarmiento" de Alsina, N°5 "Martha Salotti", "Las Campanillas", Pte. Irigoyen", "Jardilandia" de Irineo Portela y "Gabriela Mistral" de Santa Coloma, que participaron de la FIESTA DE LA PRIMAVERA 2023 en el desfile de Murguitas de los Jardines de Infantes.

Resolución N°371 del 20 de diciembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: JEG-022 – Marca/Mod: VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 - Año: 2010.

Prescripción Períodos: 01/2016 al 05/2017 inclusive.
Titular: DE LA MATA, Ricardo Agustín.

Resolución N°372 del 20 de diciembre de 2023.

Procediendo a dar la baja los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados Menores) que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: PUENTE, Claudia Daniela (desde el 28/09/2023);
- b) Cuenta contribuyente: HERNANDEZ, Fernanda Lujan (desde el 20/09/2023);
- c) Cuenta contribuyente: MOLINA, Ricardo Juan Antonio (desde el 16/05/2023);
- d) Cuenta contribuyente: PEREYRA, Gisela Paola (desde el 15/08/2023);
- e) Cuenta contribuyente: CANEPA, Patricio (desde el 16/12/2022);
- f) Cuenta contribuyente: CARRERE, Walter Rodrigo Martin (desde el 10/08/2023);
- g) Cuenta contribuyente: CARLONI, Diego Luis (desde el 07/09/2023);
- h) Cuenta contribuyente: SANT COMALERAS, Santiago Nicolás (desde el 11/08/2023);
- i) Cuenta contribuyente: MOLINA, Facundo Gerardo (desde el 31/08/2023);
- j) Cuenta contribuyente: MAMANI REAÑOS, Jose Daniel (desde el 11/09/2023);
- k) Cuenta contribuyente: KAPUZA, Fabricio Daniel (desde el 04/10/2023);
- l) Cuenta contribuyente: CHAPUIS, Julieta Anahí (desde el 30/08/2023);
- m) Cuenta contribuyente: BENITEZ, Francisco Fabian (desde el 01/08/2023);
- n) Cuenta contribuyente: RIVADENEIRA, Lionel (desde el 06/10/2023);
- o) Cuenta contribuyente: NUÑEZ, Cristian Eduardo (desde el 01/08/2023);
- p) Cuenta contribuyente: QUIROGA, Hugo Rubén (desde el 12/09/2023);
- q) Cuenta contribuyente: CONTRERA, Barbara Aldana (desde el 10/10/2023);
- r) Cuenta contribuyente: CHAPUIS, Sandra Aldana (desde el 17/10/2023);
- s) Cuenta contribuyente: ALEGRE, Orlando Gabriel (desde el 06/10/2023);
- t) Cuenta contribuyente: VIEYTES, Ignacio Javier (desde el 23/10/2023);
- u) Cuenta contribuyente: INSAURRALDE, Gustavo Rodolfo (desde el 24/10/2023);
- v) Cuenta contribuyente: HEGI, Jorge Rafael (desde el 21/07/2023);
- w) Cuenta contribuyente: AMELINO, Milton Jeremías (desde el 23/06/2022);
- x) Cuenta contribuyente: PEDERNERA, Valeria Maricel (desde el 26/10/2023);
- y) Cuenta contribuyente: ACACIA, María Candelaria (desde el 27/10/2023);
- z) Cuenta contribuyente: GUIDI, Andrea (desde el 30/10/2023);
- aa) Cuenta contribuyente: JURADO, Carlos Romualdo (desde el 20/09/2023);
- bb) Cuenta contribuyente: SARACIO, Francisco Daniel (desde el 18/09/2023);
- cc) Cuenta contribuyente: GUZMAN, Alejandro David (desde el 14/09/2023);
- dd) Cuenta contribuyente: ANDACABA, Daniel (desde el 17/07/2020);
- ee) Cuenta contribuyente: RIVADENEIRA, Mariana Sabrina (desde el 22/09/2023);
- Ff) Cuenta contribuyente: HUNZIKER, Norberto Oscar (desde el 29/08/2011).

Resolución N°373 del 20 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar la suma de \$100.000 a la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes, Sra. IOZZIA, Silvana Noemí, en concepto de anticipo para pago de transporte y/o cualquier contingencia que pudiera surgir durante el viaje de la Selección Argentina FADDIM (Los Halcones) a la ciudad de Mar del Plata, quienes participarán junto al Seleccionado de Japón de la gira internacional de Fútbol 11 que se llevará a cabo los días 17 al 23 de diciembre del Cte. Año en dicha ciudad.

Resolución N°374 del 20 de diciembre de 2023.

Procediendo a reintegrar al agente Sr. BARDÓN, Cristian Adrián, la suma de \$33.625,00 en concepto de gastos por reemplazo de pieza (filtro de aire) de camioneta TOYOTA HILUX – Dominio: AF923DU perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, no contemplada con antelación en el service de los 20.000 km realizado.

Resolución N°375 del 21 de diciembre de 2023.

A la presentación efectuada por AMX Argentina S.A que diera origen a las actuaciones administrativas bajo Nro. 4009-20-10471/2020 letra “D” no ha lugar.

Resolución N°376 del 21 de diciembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: CFJ-034 – Marca/Mod: FIAT FIORINO 1.7 D - Año: 1998.

Prescripción Períodos: 04/2007 al 03/2017 inclusive.

Titular: ONNAINTY, Hernán Pablo.

Resolución N°377 del 22 de diciembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 338KGD – Marca/Mod: GILERA VC150 - Año: 2014.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: GÓMEZ, Sergio José.

Resolución N°378 del 22 de diciembre de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 296AAE – Marca/Mod: HONDA 400 CC - Año: 1989.

Prescripción Períodos: 0/2002 al 03/2017 inclusive.

Titular: BOTTA, Marcelo Gabriel.

Resolución N°379 del 22 de diciembre de 2023.

Autorizando a la Tesorería Municipal a recibir como rendición de cuentas del Subsidio No Reintegrable otorgado a la Sra. PONCE MARTÍNEZ, Luciana Yesica, para poder abonar el alquiler de una habitación, un recibo común (no fiscal) de la propietaria Sra. SCOLLO, Alicia Beatriz, librado a nombre del Sr. BIONDINI, Adrián Emanuel, pareja de la solicitante.

Resolución N°380 del 26 de diciembre de 2023.

Dejando sin efecto la Licencia sin Goce de Haberes otorgada mediante Resolución N°221 de fecha 22 de agosto de 2023, reincorporando a partir del 1° de enero de 2024 a la agente GUTIÉRREZ, Ana Clara a sus tareas de Técnico.

Resolución N°381 del 28 de diciembre de 2023.

Procediendo a dar la baja de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: PEREZ, Maximiliano (desde el 12/12/2022);
- b) Cuenta contribuyente: ALMAR S.A (desde el 25/11/2022);
- c) Cuenta contribuyente: DESIMONE, Gustavo Javier (desde el 06/12/2022);
- d) Cuenta contribuyente: SOSA, Javier Darío (desde el 21/10/2022);
- e) Cuenta contribuyente: GIROTTI, Solange Maricel (desde el 10/05/2022);
- f) Cuenta contribuyente: MALACALZA PORTILLO, Martín (desde el 01/06/2022);
- g) Cuenta contribuyente: TEJEDOR, Melisa Abril (desde el 09/11/2022);
- h) Cuenta contribuyente: HUBERT, Luis Alfredo Eduardo (desde el 22/11/2022);
- i) Cuenta contribuyente: HEGI, Gladys Susana (desde el 28/11/2022);
- j) Cuenta contribuyente: PASCUALI, Carlos Oscar (desde el 24/11/2022);
- k) Cuenta contribuyente: CABRAL, Emilio Rubén Darío (desde el 18/11/2022);
- l) Cuenta contribuyente: SIMOUR, Marina Noemi (desde el 17/11/2022);
- m) Cuenta contribuyente: GRASSI, Rosa Alejandra (desde el 16/11/2022);
- n) Cuenta contribuyente: ALASIA, Mauricio Ángel (desde el 02/09/2019);
- o) Cuenta contribuyente: ARICOMA, Albaro Ernesto (desde el 17/05/2023);
- p) Cuenta contribuyente: CANALES, Néstor Daniel (desde el 06/01/2023);
- q) Cuenta contribuyente: ALASIA, Pablo Alfredo (desde el 17/11/2022);
- r) Cuenta contribuyente: DEGESE, Julio Fernando (desde el 07/02/2014);
- s) Cuenta contribuyente: MARCONI, Sergio Gabriel (desde el 31/10/2022);
- t) Cuenta contribuyente: GOMEZ, Karen Estefanía (desde el 31/10/2022),
- u) Cuenta contribuyente: ECHEVERRIA, Rodrigo Ezequiel (desde el 22/03/2022);
- v) Cuenta contribuyente: GERRY, Gisela Alejandra (desde el 31/08/2016);
- w) Cuenta contribuyente: CEPEDA, Miguel Ángel (desde el 09/11/2022);
- x) Cuenta contribuyente: MIRANDA, Ramon Ernesto (desde el 11/10/2022);
- y) Cuenta contribuyente: BANEGAS, Felipe Alexandro (desde el 31/01/2019);
- z) Cuenta contribuyente: TORRANO, Roberto Jose (desde el 03/11/2022);
- aa) Cuenta contribuyente: QUARENTA, Gian Franco (desde el 21/09/2022);
- Bb) Cuenta contribuyente: GERSTNER, Johanna Verónica (desde el 01/11/2022);
- cc) Cuenta contribuyente: MARTIN, Sandra Teresita (desde el 24/08/2021);
- dd) Cuenta contribuyente: VERA, Lucio (desde el 31/10/2022);
- Ee) Cuenta contribuyente: MARTINEZ DI VIRGILIO, Luis Raimundo (desde el 27/09/2022);
- Ff) Cuenta contribuyente: MIRANDA, Claudia Lujan (desde el 26/10/2022).

Resolución N°382 del 28 de diciembre de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos correspondientes a la confección de remeras que fueron entregadas a los deportistas que participaron de la competencia "Baradero Corre y Camina Trail", organizada por la Dirección de Deportes Municipal.

Resolución N°383 del 28 de diciembre de 2023.

Teniendo por Asignada del día 10 hasta el 31 de diciembre de 2023, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asetos Administrativos, a la Directora de Deportes interina, CARRERAS, Agustina.

Resolución N°384 del 28 de diciembre de 2023.

Dejando sin efecto la Resolución N°368 de fecha 19 de diciembre de 2024, por lo expuesto precedentemente.

Resolución N°385 del 28 de diciembre de 2023.

Procediendo a dar de baja las notas de débito correspondiente a la cuenta a nombre de MOLINA ARLET, Miriam, y OBREGÓN, Lucas David, Plan Familia Propietaria 2d Etapa, anteriores a la fecha de la última adjudicación.

Resolución N°386 del 29 de diciembre de 2023.

Tomando a cargo del municipio las retenciones de aquellos artistas que en la cláusula de sus convenios mencionen que el importe de su actuación es libre de impuestos.

Resolución N°387 del 29 de diciembre de 2023.

Procediendo a ratificar la carta Documento Nro. CDI87775512 de fecha 06 de octubre de 2023, no haciéndose lugar al recurso impetrado ante la falta de cumplimiento del art. 37 de la Ord. Fiscal vigente.
